Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECOLOCACIÓN DE CORTINAS Y ALFOMBRAS"
PAC 186

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejuí – 2do. Piso Bloque 8; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento, Reparación y Recolocación de Cortinas y Alfombras, previsto en el **Orden Nº 186** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación; Abog. Carlos Ruíz Gonzáles, Coordinador General y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 06 de julio, las empresas, **EL FABRICANTE; MZ DE MIRTA ZAGAIB; VERA CORTINAS DE CIRILO VERA; SAN CARLOS S.R.L.; CASA IMPERIAL S.R.L.; PERCIANAS BAHÍA DE HILARION OJEDA; DOC S.A. ALFOMBRAS; ALHAMBRA ALFOMBRAS; BASESA IMPORTACIONES DE CARLOS ESTIGARRIBIA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 15 de julio de 2011 a las 09:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con el mínimo de tres ofertas (se presento un (1) oferente MZ DE MIRTA BEATRÍZ ZAGAIB ALMIRON) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 29 de abril, las siguientes firmas, **EL FABRICANTE; MZ DE MIRTA BEATRIZ ZAGAIB ALMIRON; VERA CORTINAS DE CIRILO VERA; SAN CARLOS S.R.L.; CASA IMPERIAL S.R.L.; PERCIANAS BAHÍA DE HILARION OJEDA; DOC S.A. ALFOMBRAS; ALHAMBRA ALFOMBRAS; BASESA IMPORTACIONES DE CARLOS ESTIGARRIBIA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 25 de julio de 2011 a las 09:00 hs.----------

Abog. Carlos Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECOLOCACIÓN DE CORTINAS Y ALFOMBRAS"
PAC 186

Acto seguido, se procede a la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación nota mediante las empresas **MZ DE MIRTA BEATRIZ ZAGAIB ALMIRON.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **MZ DE MIRTA BEATRIZ ZAGAIB ALMIRON**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes doscientos sesenta y cinco mil quinientos (G. 265.500.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa MZ DE MIRTA BEATRIZ ZAGAIB ALMIRON y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
244.500.-	21.000.-	265.500.-

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECOLOCACIÓN DE CORTINAS Y ALFOMBRAS"
PAC 186

40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución Nº 941/10; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA); RUC.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **MZ DE MIRTA BEATRIZ ZAGAIB ALMIRON**, por la suma de **guaraníes quince millones (G. 15.000.000)** conforme al siguiente detalle:----------

Ítems 1 Reparación de Alfombras: desde el monto mínimo de **guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil (G. 3.750.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000)**.----------

Abog. Carlos Mario Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECOLOCACIÓN DE CORTINAS Y ALFOMBRAS"

PAC 186

Ítems 2 Reparación de Cortinas, desde el monto mínimo de **guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil (G. 3.750.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000)** con una vigencia a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2.011.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nida Cieda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público